

12398 *ORDEN de 27 de abril de 1993 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión Tipo II fabricado por «Uralita, Sociedad Anónima», en su factoría de Erandio (Vizcaya).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello Ince y la Resolución de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello Ince para materiales aislantes térmicos para su uso en la edificación referentes a poliestireno expandido por extrusión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente: Poliestireno expandido por extrusión Tipo II, de densidad mínima 25 Kg/m³, de denominación comercial «Aislador-25», fabricado por «Uralita, Sociedad Anónima», en su factoría de Erandio (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

12399 *ORDEN de 27 de abril de 1993 por la que se concede el Sello Ince al producto de poliestireno expandido por extrusión Tipo III, Agmate-ATG fabricado por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima».*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello Ince y la Resolución de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación referentes a poliestireno expandido por extrusión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello Ince al producto de poliestireno expandido por extrusión Tipo III, de densidad nominal 30 Kg/m³ con la nueva denominación Agmate-TG que sustituye a la concesión en su primitiva denominación Styrofoam-SM-TG, por Orden de 24 de abril de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), producto fabricado por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría de Erandio (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

12400 *ORDEN de 27 de abril de 1993 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por Cristal de, C. B., en su factoría de Peligros (Granada).*

Por Orden de 29 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1993) fue concedido el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por Cristal de, C.B. en su factoría de Peligros (Granada), con el nombre comercial de «Cristaldit»;

Habiendo presentado el fabricante solicitud para el cambio de denominación comercial del producto y habiéndose efectuado las inspecciones reglamentarias para el seguimiento del mismo, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6.º de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín

Oficial del Estado» del 22) de creación del Sello Ince y a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, al producto de acristalamiento aislante térmico, de denominación comercial «Climalit», fabricado por Cristal de, C.B., quedando sin efecto la concesión por Orden de 29 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1993) al producto de acristalamiento aislante térmico, de denominación comercial «Cristaldit» fabricado por Cristal de, C.B., en su factoría de Peligros (Granada).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

12401 *ORDEN de 27 de abril de 1993 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido por extrusión Tipo V, fabricado por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría de Erandio (Vizcaya).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello Ince y la Resolución de 7 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 15) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación referentes a poliestireno expandido por extrusión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente: Poliestireno expandido por extrusión Tipo V, de densidad mínima 45 Kg/m³, de denominación comercial «Floormate-500», fabricado por «Dow Chemical Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría de Erandio (Vizcaya).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

12402 *ORDEN de 27 de abril de 1993 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto acristalamiento aislante térmico fabricado por «Rioglás Clima, Sociedad Anónima», en su factoría de Arrubal (La Rioja).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 25 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueba el complemento a las disposiciones reguladoras del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación, referentes a acristalamientos aislantes térmicos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto siguiente: